

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1773 *ESCAMIVIDA XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

*IMMFLY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 24 de abril de 2023, la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y el Socio Único de la Sociedad Absorbida -ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios- acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 24 de abril de 2023.- El Administrador Solidario de Escamivida XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y representante persona física de Boramango XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente del Consejo de Administración de Immfly, Sociedad Limitada, Jaume Martínez von Korff.

ID: A230015055-1